

Ordinario sauado 20 de sep 1732

En la muy obile y mun' Señal
Ciudad de Murcia ^{Salade las} Casas dela Corte de ella sauado Veinte
de Septiembre de mill setecientos treinta y dos los muy ^{IIII} señores
Munícipal de Murcia se reunieron a celebrar Cauido ordinario como
lo acostumbran a sauer Dn Diego de Belasco y Cordoua y de
la Villa de Villar alto fiscal perpetuo dela Ciudad de Cordoua
Coronel de Caballeria Espanola Comendador de esta Ciudad: el
Marques de Beniel: Don Juan de Torres: Dn Gines Ayllon:
Dn Feliz Diezquer: Dn Juan Andrea Merano: Dn Francisco
Rocamora: Dn Diego Tavosa: Dn Luis Menchion: Dn
Francisco Fontes: Don Pedro de Torres: y Dn Juan Antonio Va
uaxo Regidores

Sciendo Pedro Ambrosio Baron: Beauno Ballejo: Lorenzo
Alonso de Nolera: Francisco Liso: Juan Diaz Rosalem
Joseph Garcia Falton: Joseph Puente: y Francisco Espinosa
Jurados.

ombento de Rdo Pd. P. Mayor, Comunidad del Combento
el Carmen Calzado Extramuros de esta Ciudad manifestando que
pide limosna para su Estrechez y pobreza tiene muy avanzada la Obra de su Iglesia
principal tan precisa para el culto Divino el de Maria Santissima
y Concurso de los fieles. Y Concluye suplicando se dione esta
Ciudad de Consignales alguna limosna. D. hauiendo oido A
cordo que para conferir y resuver se fizse generalmente al primer
Cauido ordinario a el qual setienda razon del Contador de
los bienes del Estado de los salarios que gozan los Caballeros Regidores

Deberas de Fortuna. A peticion de Pedro Parque Menez Vecino de Villa Garcia ha
sienala Lila: san siendo postura en las Deberas de vantomera para el proximo
tomeza y Monteza Imbernadero de sus Ganados En precio de nuevecientos Rea
gudos. Mellora Vellon pagados luego que queden en su cueva. Y con la calidad
de que el remate se ha de hacer en este dia. Y de lo contrario se
le de por libre. Y al mismo tiempo sebio otra peticion de Dn
Juan Otero en nombre de Dn Pedro Manuel Oteiza Decimode s.
Clemente: haciendo relacion de la postura que tiene hecha en
dhas Deberas Juntas con las de Fortuna: Sierra la Lila san
tomeza y Montezaquedos en precio de Dosemilla Rea. y como ha
mas tiempo de veinte años ha convivido con ellas sin separa
cion pagandolas en algunas Ocasiones de balde por falta